



LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO DE ARBITRAJE COMERCIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI INFORMA QUE

Dada la situación que aún presenta el país a consecuencia del COVID-19 y en cumplimiento de las medidas de aislamiento y bioseguridad del Gobierno Nacional y de la Entidad, en beneficio de la seguridad de todos los participantes e intervinientes de la quinta versión de la competencia, se ha decidido realizar la misma en **modalidad virtual**.

De igual manera, se informa que para esta versión del Concurso los equipos al momento de la inscripción deberán realizar el pago correspondiente a trescientos mil pesos (\$ 300.000), más IVA., de acuerdo a los lineamientos establecidos en el reglamento. El pago de la inscripción, lo podrán adelantar a través de consignación bancaria a la cuenta corriente del Banco de Occidente No. 00153662-2, a nombre de la Cámara de Comercio de Cali, NIT 890399001-1. **Es importante adjuntar el comprobante de pago al momento de realizar la inscripción.**

El cronograma de actividades del concurso, caso hipotético 2021, reglamento y demás información de esta versión, podrán encontrarla ingresando en nuestra página web: <https://www.ccc.org.co/landing/concurso-arbitraje-comercial/> . Recuerden escribirnos en caso de requerir información adicional al correo electrónico de la competencia: concursoarbitraje@ccc.org.co

Esperamos contar con todo su entusiasmo y participación en esta versión del Concurso, el cual cumple este 2021 su quinto aniversario.

Atentamente,

JULIANA MARÍA GIRALDO SERNA

Directora

Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición

Sede Principal

Calle 8 # 3-14, Piso 4
Tel: 57 (2) 8861369
Cel: 314 8348808
ccya@ccc.org.co



www.ccc.org.co



SC648-1

